



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Centenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO la Nota Interna N° 029/16 del Director Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología Mario Gustavo Iturriz ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas "Malvinas: ciencia e identidad territorial. Jornadas de divulgación científica y reflexión educativa", organizadas por la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación del Ministerio de Educación.

Que las mismas se llevan a cabo durante los meses de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, con réplica en la ciudad de Río Grande.

Que el mencionado evento tiene como objetivo fortalecer los vínculos de identidad, la pertenencia nacional y la mirada territorial de las Islas Malvinas como parte integral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; articular las dimensiones histórica, política, geográfica, militar e identitaria en el análisis del tema Malvinas; promover el debate y análisis constructivo sobre la causa y la cuestión Malvinas en toda la comunidad.

Que la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, vistos el Decreto Provincial N° 361/16 y el artículo 92 de la Ley de Educación Nacional 26.206 que establecen la difusión y la enseñanza de la cuestión Malvinas, y los Diseños Curriculares provinciales vigentes en los que se plantea la necesidad de fomentar en docentes y alumnos la interpretación y la reflexión sobre los conceptos de soberanía e identidad en torno a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos circuncindantes y Antártida, consideró necesario proponer esta serie de charlas que serán llevadas adelante por personas idóneas en las temáticas planteadas, haciendo llegar a la comunidad el conocimiento científico sobre el territorio de interés y proponiendo la reflexión sobre estos temas.

Que la presente propuesta está destinada a la comunidad en general con especial énfasis en docentes de todos los niveles, estudiantes de nivel secundario y superior.

Que comprende la realización de cinco (5) jornadas independientes con distintas modalidades de desarrollo cada una, sin evaluación.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas "Malvinas: ciencia e identidad territorial. Jornadas de divulgación científica y reflexión educativa" organizadas por la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología , que se llevan a cabo durante los meses de mayo y junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia con réplica en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no croga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
II. g
R.
A.

1154

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur